



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

BUENOS AIRES, 24 de febrero de 1983

VISTO el Expediente B 208/83 de la Facultad Regional Buenos Aires, por el cual se llama a Licitación Pública Nº 106/83, para la adquisición de bancos - modelo doble enterizo, necesarios para el equipamiento del edificio de Avenida Sáenz 631, Capital, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de noviembre de 1983, se procedió a la apertura de los sobres de la Licitación de referencia,

Que se ha cumplimentado con las disposiciones en vigencia y lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones,

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos Nros. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1º.- Prestar referendun a la Resolución Nº 72/83 de la mencionada Facultad por la cual se aprueba y adjudica la Licitación Pública Nº 106/83, para la adquisición de bancos modelo doble enterizo necesarios para el equipamiento del edificio de la Avenida Sáenz 631, Capital, de la Facultad Regional Buenos Aires. Adjudicar en las condiciones establecidas en el pliego respectivo por ser la oferta más económica, al oferente que se indica: FIRMA FABE S,R,L, los renglones 1 total y renglón 2 parcialmente (40 bancos), por la suma total de \$a 206.180.- ( DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS ARGENTINOS ),-

ARTICULO 2º.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará en la Partida Principal 4121, Partida Parcial 301. Ejercicios 1983. Producidos Propios.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, pase a la Unidad Académica y archívese.

RESOLUCION Nº 14/84

SECRETARÍA DE ASesorÍA GENERAL